

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
POR LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS, A
OFERENTE QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 2668 ./-

Doñihue, Agosto 23 de 2012

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de limpiar las fosas sépticas de Escuela Lo Miranda, ya que se licitó la conexión al alcantarillado de ese establecimiento educacional.
2. Por lo anterior, se debieron vaciar dichas fosas, ya que se necesitada realizar trabajos dentro de éstas y debido a la urgencia de los trabajos, se debió contratar a empresa del rubro, y no se disponía del tiempo suficiente para poder licitar dichos trabajos y como se trataba de realizar dichos trabajos con urgencia, se contrató en forma directa.

VISTOS:

1. Lo indicado en la Ley 19.532, referido a la Subvención de Apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos Educativos de la Comuna;
2. Lo establecido en la Ley de compras públicas y su reglamento.
3. Las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE la Emisión de la Orden de Compra correspondiente a Empresa que se indica, para realizar los trabajos en Establecimiento Educativo que se individualiza:

A. Establecimiento Educativo: ESCUELA LO MIRANDA

Obras:

1. Limpieza de fosas sépticas en 33 m², los cuales fueron extraídos con el fin de efectuar la conexión al alcantarillado de ese establecimiento educacional, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.
2. Valor de los trabajos asciende a la suma de \$ 478.500 más impuestos

Por los trabajos antes mencionados, se autoriza la Orden de Compra por el Portal de Mercado Público a la Empresa "Limfosan", Rut. 77.947.060-1, por el monto antes señalado.

PÁGUESE con recursos provenientes de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, del Establecimiento Educativo indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/WCC/JAGR

Distribución: